

# CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Se informa a los miembros afiliados de **ACOINVA** que la Comisión Electoral se encuentra constituida desde el día viernes 6 de septiembre de 2024 y se declara en sesión permanente con la finalidad de recibir toda la información necesaria para el proceso electoral, analizar, evaluar y registrar la inscripción de los candidatos o las planchas que participaran en las elecciones convocadas para la Asamblea General, para elegir la Junta Directiva, Tribunal Disciplinario y Comisión Electoral para el periodo 2024-2025.

2) Artículo 57: Las planchas a concurrir al proceso electoral deberán estar respaldados, por lo menos, con la firma de veinte (20) afiliados Solventes, que no sean los mismos postulados y las mismas deberán ser inscritas por ante la Comisión Electoral, por lo menos antes de las cinco post-meridiano (5:00 p.m.) del día anterior a la fecha fijada para la celebración de las elecciones. La Comisión Electoral constatará si los integrantes de dichas listas tienen las condiciones de elegibilidad exigidas por estos Estatutos.

3) Artículo 58: Se utilizarán planchas separadas para la elección de la Junta Directiva, el Tribunal Disciplinario y la Comisión Electoral y sus respectivos Suplentes. A cada plancha se le asignará un número de acuerdo al orden de inscripción. Ningún afiliado podrá ser postulado en más de una (1) plancha, independientemente de que se trate de cargos distintos. De igual forma, un mismo afiliado no podrá aparecer en más de una (1) plancha como postulante para el mismo órgano.

Participación que se hace a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024

Por la Comisión Electoral

Ing. Cesar Ponce

Lcdo. Luis Gabriel Salcedo

Lcdo. Jhonnatan Ávila

**ACOINVA**  
**RIF: J-09011169-9**

